

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3478 VALEO ESPAÑA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VALEO TÉRMICO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que por decisión del Accionista Único de Valeo España, S.A.U. y del Accionista Único de Valeo Térmico, S.A.U. el 15 de junio de 2026 se ha aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Valeo Térmico, S.A.U. por Valeo España, S.A.U., quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación, y transmitiendo en bloque a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Jaén y Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como los derechos de protección de los acreedores en el plazo y términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Martos (Jaén) a, 15 de junio de 2026.- Secretario del Consejo de Administración de Valeo España, S.A.U. y de Valeo Térmico, S.A.U, Jaime Morey Jaume.

ID: A260027229-1